

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.09 PERÍODO: 1 de octubre al 31 de octubre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	NO. 077-2025- CPS-P (129473) 21 de febrero de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC 64.700.094
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.500.000 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE))
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242305 Acciones para una localidad con menos pobreza.
FECHA ACTA DE INICIO	21 de febrero de 2025
PRÓRROGA¹	3 MESES
ADICIÓN	\$19.500.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	20 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procesos y procedimientos del servicio apoyo económico tipo c, requeridos para el oportuno y adecuado registro, cruce y reporte de los datos en el sistema misional SIRBE, que contribuyan a la garantía de los derechos de la población mayor en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital a cargo de la alcaldía local.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>1. Implementar con oportunidad y calidad los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Entidad para la operación y prestación del servicio Apoyos Económicos para personas mayores – Apoyo Económico Tipo C.</p>	<p>1. Para este periodo, se realizaron 949 validaciones de personas mayores de acuerdo a la parametrización emitida por la Secretaria de Integración Social, esto debido a la transición del apoyo económico en el marco del convenio 9237 de 2025.</p> <p>2. Se participó en el comité técnico FDL Antonio Nariño el 08 de agosto en el marco del convenio interadministrativo 9237 de 2025, el cual fue convocado por la Secretaria de Integración Social.</p> <p>3. Se participó en la mesa de trabajo con la Secretaria de Integración Social el 09 de octubre de 2025 para realizar la Revisión base de datos apoyo tipo C, así como la asistencia técnica del Servicio Apoyos Económicos en la implementación de los procesos y procedimientos de acuerdo con lo contenido en el documento de criterios técnicos y el Proyecto de Inversión Local</p>	<p>1. Se adjuntan formatos de debido proceso, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1.</p> <p>2. Se adjuntan acta de comite técnica, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2.</p> <p>3. Se adjuntan resolución de gasto y pago, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3.</p>
<p>2. Realizar las visitas de validación de condiciones de ingreso, las reportadas por informe único o por novedades identificadas en las Subdirecciones Locales; así como una visita de validación de condiciones anual de las personas mayores que no reportan novedad, procurando la oportunidad y calidad de la información</p>	<p>1. Para este periodo, se realizaron treinta 45 novedades de las personas mayores vinculadas al apoyo económico subsidio C del fondo de desarrollo local Antonio Nariño, esto con el propósito de validar la situación en cuanto al pago oportuno y el método de pago seleccionado.</p> <p>2. Durante octubre de 2025 se participó activamente en los talleres convocados por la Oficina de Subsidio C – FDLAN. Estos espacios se consolidaron como escenarios de intercambio y fortalecimiento institucional, orientados a optimizar la gestión del programa y garantizar una atención oportuna, transparente y de calidad a la población beneficiaria.</p> <p>En el desarrollo de las jornadas se abordaron aspectos clave sobre la ejecución y seguimiento del subsidio, así como las acciones adelantadas por la entidad en materia de actualización de información, control y verificación de beneficiarios</p>	<p>1. Se adjunta informe de novedades, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2.</p> <p>2. Se adjunta foto de la realización de talleres, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2.</p>

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

	De manera especial, se brindaron orientaciones detalladas sobre los procedimientos administrativos que deben aplicarse en el marco del programa, destacándose la socialización de los lineamientos para la notificación personal de la Resolución 092 de 2025, la cual establece disposiciones esenciales dentro del proceso de transición del subsidio.	
3. Realizar las consultas y cruces de bases de datos en SIRBE, VUR, Fosyga, Ruaf, Registraduría, Inhumados, rama judicial, comprobador de derechos, DNP (Lugar puntaje de SISBEN) y las demás consultas que permitan identificar alguna novedad de los participantes del servicio.	1. El día 27/10/2025 se adelantó los cruces con la información de los casos que se encuentran reportados en el reporte de Inhumados de pisis bajo radicado 20256510048512 del 30 de septiembre de 2025. De igual manera, se realizaron los cruces de bases de datos individuales a los casos reportados, cada uno con su respectivo seguimiento, las novedades registradas fueron las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Se dará inicio al debido proceso de los casos de personas fallecidas con posible cobro indebidos. 	1. Se adjunta informe depurado, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3."
4. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del servicio Apoyos Económicos para personas mayores – Apoyo Económico Tipo C	1. Para el presente mes de octubre se realizó la validación de 65 historias sociales de personas mayores adscritas al apoyo económico tipo C, esto con el fin de adelantar la organización del archivo del programa en cumplimiento a la política de gestión documental de la secretaria Distrital de Integración social.	1. Se adjunta acta, la anterior actividad se encuentra cargada en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4."
5. Verificar que se realice el registro de la totalidad de las variables contenidas en la ficha SIRBE en el Sistema de información Misional - SIRBE, las fichas de seguimiento y registro de visitas de validación de condiciones y los documentos que soportan la gestión y seguimiento de la operación y prestación del servicio	1. Para este periodo, se realizaron treinta y cinco (35) novedades de las personas mayores vinculadas al apoyo económico subsidio C del fondo de desarrollo local Antonio Nariño, esto con el propósito de validar la situación en cuanto al pago oportuno y el método de pago seleccionado.	1. Se adjunta acta, la anterior se encuentra cargada en SECOP II "OBLIGACION ESPECIFICA 5"


ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

<p>6. Clasificar, ordenar y archivar la documentación que genera el servicio Apoyos Económicos para personas mayores Apoyo Económico Tipo C, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Entidad, procurando el adecuado manejo y conservación de la documentación generada con ocasión de la prestación del servicio.</p>	<p>1. Para el mes de octubre de 2025 se validaron 65 historias sociales, de acuerdo a la política de gestión documental, así mismo se realizó la clasificación de folios y organización de vigencias anteriores, esto en cumplimiento de la política de gestión documental.</p>	<p>1. Se adjunta acta de reunión de gestión documental , la anterior se encuentra cargada en SECOP II “ OBLIGACION ESPECIFICA 6”</p>
<p>7. Brindar la información requerida para dar respuesta a solicitudes de los ciudadanos, entes de control y demás agentes internos y externos o para la elaboración de informes o presentaciones de la Secretaría Distrital de Integración social, con calidad y oportunidad.</p>	<p>1. Para el presente mes de octubre Durante el mes de octu se adelantó el proceso de elaboración, revisión y emisión de sesenta y siete (67) oficios correspondientes a solicitudes por presuntos cobros indebidos, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Estas actuaciones se realizaron en atención al requerimiento formulado mediante el radicado No. 20256510015712, a través del cual se solicitó a esta Alcaldía Local adelantar las gestiones necesarias para la verificación y trámite de los casos reportados.</p> <p>El proceso incluyó la revisión documental de cada expediente, la verificación de la información suministrada por los beneficiarios y acudientes, así como la preparación de las comunicaciones oficiales dirigidas a las partes involucradas, garantizando el cumplimiento del debido proceso y la transparencia administrativa en la atención de</p>	<p>1. Se adjuntan radicados , la anterior se encuentra cargada en SECOP II “ OBLIGACION ESPECIFICA 7”</p>
<p>8. Preparar, asistir y participar en los consejos, comités, comisiones, reuniones, mesas y/o demás espacios que indique el supervisor del contrato o sea convocado, socializando con oportunidad las actividades e información que de ellas se deriven.</p>	<p>1. Asistí a la mesa técnica realizada el 9 de octubre de 2025, la cual fue convocada por la secretaria de Integración Social, con el propósito de realizar seguimiento al convenio 9237 de 2025 realizado entre la Secretaria de Integración Social y el FDL Antonio Nariño.</p> <p>2. Se realizaron 3 reuniones de equipo para realizar seguimiento y control. Reunión 3 de octubre (Grupo Subsidio Tipo C) Reunión 15 de octubre (Grupo Subsidio Tipo C) Reunión 21 de octubre (Grupo Subsidio Tipo C)</p>	<p>1. Se adjuntan acta de asistencia técnica, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA “OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8”</p> <p>2. Se adjuntan listado de asistencia, las anteriores actividades se encuentran</p>

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

		cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8"
9. Realizar al inicio del contrato un plan de trabajo que dé cuenta del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, presentando un informe mensual de avance con las evidencias respectivas sobre las actividades y/o productos programados, y una vez finalizado el contrato, entregar al/la supervisor/a en medio digital, un informe final con los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato.	1. Se proyectó plan de trabajo de acuerdo a los procesos y procedimientos técnicos los cuales son emitidos por la Secretaría de Integración Social, dicha actividad se realizó desde el 01 al 31 de octubre de 2025.	1. Se adjuntan informe de ejecución del mes de abril, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9"
10. Apoyar las contingencias y emergencias del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional	1. Para el presente mes de octubre de 2025 no fue requerida ninguna actividad con respecto a esta obligación específica.	1. Para el presente mes de abril de 2025 no fue requerida ninguna actividad con respecto a esta obligación específica
11. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual	11. El 9 de octubre, se desarrolló una reunión con el equipo del programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), liderada con el propósito de revisar y avanzar en el desarrollo del convenio suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local y el IMG. En este encuentro se discutieron aspectos clave relacionados con la implementación de las estrategias conjuntas, los mecanismos de seguimiento a los beneficiarios y la optimización de los procesos administrativos, todo ello orientado a garantizar una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos y en la atención a la población priorizada del territorio.	1. Se adjuntan acta, las anteriores actividades se encuentran cargadas en el SECOP II DENOMINADA "OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11"

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SURA EPS	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		CONTRATISTA	
		<p>Firma: </p> <p>Nombre: VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES Cédula: 64.700.094</p>	
		SUPERVISOR/ INTERVENTOR	
		<p>Nombre: LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS Cargo: Alcaldesa Local de Antonio Nariño</p> <p>Firma:</p>	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
<p>Nombre: XIMENA RUEDA ANAYA Cargo: Profesional de D</p> <p>Firma: </p>			